



ACTA nº 20/2019

Título reunión

REUNION DEL ÓRGANO RECTOR DEL FORO JUSTICIA Y DISCAPACIDAD

<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>	<i>Hora inicio</i>	<i>Hora fin</i>
Sede Central del CGPJ, Calle Marqués de la Ensenada, 8, Madrid	06/03/2019	16:30	19:00

<i>Asistentes</i>	
Juan Manuel Fernández Martínez	Vocal del Consejo General del Poder Judicial. Presidente del Órgano Rector.
Nuria Díaz Abad	Vocal Del Consejo General del Poder Judicial. Experta del Órgano Rector.
Carlos Ganzenmüller Roig	Representantes del Ministerio Fiscal – Fiscal del Tribunal Supremo.
Manuel Lora-Tamayo Villacieros	Representante del Consejo General del Notariado y de la Fundación AEQUITAS. Notario.
Alberto Muñoz Calvo	Representante del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España.
Josefa García Lorente	Representante del Consejo General de la Abogacía Española.
Laura Oliver Ferrer	Representante del Consejo General de Procuradores de España.
Rocío Gómez Hermoso	Representante del Colegio de Psicólogos de Madrid.
Mercedes Jaraba Sánchez	Subdirectora General de Coordinación y Ordenación de la Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad, MSSSI.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
FORO JUSTICIA Y DISCAPACIDAD

<i>Asistentes</i>	
Rafael de Lorenzo García Beatriz de Miguel Vijandi	Representantes de CERMI.
Lourdes Márquez de la Calleja	Representante de FUNDACIÓN ONCE. Responsable del departamento de Relaciones Sociales e Internacionales y Planes Estratégicos.
Torcuato Recover Balboa	Coordinador de la Red de Juristas de Plena Inclusión España.
Antonio Martínez Maroto	Jurista-Gerontólogo. Experto del FJyD.
Francisco Vañó Ferrer	Diputado. Experto del FJyD.
Javier Laorden Ferrero	Exvocal del CGPJ. Abogado. Experto del FJyD.
Juan Manuel Fernández López	Magistrado en excedencia. Abogado. Experto del FJyD.
Carmen Sánchez Carazo	Especialista en medicina preventiva y salud pública. Experta del FJyD.
Isabel de Rada Gallego	Letrada Jefa de la Sección de Régimen Jurídico de Jueces y Magistrados del CGPJ.
Ana M ^a Bermejo García	Jefa de Unidad del CGPJ.
Carmen Delgado Echevarría	Jefa de la Sección de Igualdad del CGPJ, que actúa como Secretaria.

Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior del Órgano Rector del Foro Justicia y Discapacidad celebrada el 3 de octubre de 2018.
- 2.- Dación de cuenta de la Memoria de las actividades del Foro realizadas durante el año 2018.
- 3.- Informe sobre las actividades de Formación, incluidas en el Plan Estatal de Formación Continua del CGPJ, en el año 2019.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

FORO JUSTICIA Y DISCAPACIDAD

Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

4.- Programación de las reuniones del Foro Justicia y Discapacidad que tendrán lugar en el año 2019, y fijación de objetivos a alcanzar y actuaciones a desarrollar durante este año.

5.- Dación de cuenta del Convenio que el CGPJ viene negociando con la Consejería de Justicia de la Generalitat de la Comunidad Valenciana para la implantación del proyecto de "lectura fácil" en dicha Comunidad.

6.- Dación de cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del CGPJ el pasado 12 de febrero de 2019 en relación con el sistema de baremación aplicable a las personas con discapacidad en los procesos selectivos para ingreso en la Carrera Judicial por el cuarto turno.

7.- Examen de la propuesta formulada por el representante del Consejo General de los Registros y el Notariado, Alberto Muñoz Clavo, relativo a la incorporación de Leonor Lidón Heras al órgano rector del Foro en calidad de experta.

8.- Dación de cuenta de la próxima comparecencia del Presidente del Foro ante el Comité de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad a fin de defender los Informes II y III de España.

Ruegos y Preguntas.

Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

Toma la palabra el Presidente del Foro para dar la bienvenida a todos y todas. En primer lugar quiere poner de manifiesto que la renovación del CGPJ prevista para diciembre de 2018 no se ha producido, y por ahora no se tiene noticia de que se vaya a producir en un plazo breve, con lo que anima a todos y todas a seguir trabajando con plenitud de funciones, tal como hemos venido haciéndolo hasta ahora. Seguidamente da comienzo a la reunión, siguiendo el orden del día propuesto.

PRIMERO: Habiendo tomado conocimiento del borrador del acta de la reunión anterior, los miembros del órgano rector del FJyD la aprueban con algunas modificaciones que se introducen en el acto.

SEGUNDO: Toma la palabra el Presidente del Foro para destacar, en relación con la memoria de actividades del órgano que va a incluirse en la Memoria



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

general del CGPJ, la reunión que va a celebrarse en Ginebra, y a la que se referirá específicamente más adelante, puesto que hay un punto del orden del día específicamente dedicado a ello. Quiere manifestar también que se ha emitido el informe del CGPJ al proyecto de Ley de reforma de la legislación civil y procesal civil en materia de discapacidad. En este informe se pone muy claramente de manifiesto la necesidad e invertir en medios económicos y personales para poder implementar correctamente el nuevo sistema diseñado por la Ley. En el Consejo existen dudas más que fundadas y razonables de que la derivación a la jurisdicción voluntaria de asuntos vaya a compensar el incremento del trabajo que la aplicación del nuevo sistema va a generar en los órganos judiciales, y además se considera que la inversión que se está pidiendo merece la pena con la finalidad de poder crear ese "traje a medida" tan deseable en materia de discapacidad. Se observa también que no conviene la total desaparición de la tutela de autoridad. El nuevo sistema que procura la autonomía de las personas con discapacidad no es incompatible con la necesaria aplicación de la tutela de autoridad en los casos en que es imprescindible. Con estas observaciones considera que el informe del CGPJ da un verdadero espaldarazo al proyecto de reforma legislativa. También destaca la implementación progresiva del proyecto de lectura fácil, que es algo que también querría hacerse a nivel internacional, aunque hay muy poquitos países que lo estén haciendo.

TERCERO: En relación con las actividades de formación, el Presidente informa a los miembros del Foro, de que en el Plan Estatal de Formación Continua de la Carrera Judicial se han incluido tres actividades formativas específicas en materia de discapacidad propuestas por el Foro, el triple de lo que se tenía cuando comenzó este mandato. A ello hay que sumar otra actividad formativa más realizada en colaboración con AEQUITAS, y la introducción de contenidos transversales en materia de discapacidad en más de 20 actividades. Estos contenidos transversales son muy importantes porque hacen llegar la formación a mucha más gente, y además personas que no han solicitado específicamente la formación en la materia. Todos los cursos que se celebraron el año pasado obtuvieron muy buenas valoraciones de los participantes.

Toma la palabra Francisco Vañó para solicitar, en su condición de patrono de Aequitas, que se le dé algo más de protagonismo en las actividades formativas propuestas por Foro. En concreto, solicita que se permita a Aequitas dirigir alguna de las actividades formativas que propone el Foro para su inclusión en el Plan de formación de la Carrera Judicial.



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

El Presidente responde que se procurará dar a Aequitas la dirección de alguna actividad en el Plan del año que viene.

Manuel Lora-Tamayo apunta que, además, si el año que viene se aprueba reforma legislación civil y procesal se va a disparar la demanda formativa en materia de discapacidad.

Beatriz Rabadán, apunta que ellos tienen la posibilidad de transmitir los cursos en streaming desde su salón, de manera que pueda llegar a más gente, y ponen estos medios a disposición del CGPJ.

CUARTO: Toma la palabra el Presidente para plantear a los demás miembros del Órgano Rector cuáles son las líneas de actuación que quieren plantearse para los próximos meses.

Carlos Ganzenmüller responde que en breve nos llegarán las recomendaciones del Comité de Naciones Unidas, que nos van a marcar objetivos a alcanzar para diez años más.

Rocío Gómez Hermoso quería formular una propuesta concreta en relación con determinadas personas que están cumpliendo condena por delito pero que tienen una situación de discapacidad que hace que el ingreso penitenciario no sea lo más adecuado a su estado y circunstancias. En el Centro Penitenciario de Estremera existe un módulo para hombres con discapacidad intelectual que funciona bastante bien, pero no hay ningún módulo equivalente para mujeres. Consideraría interesante pedir una nueva reunión con Director de Instituciones Penitenciarias para proponer la creación de un módulo de estas características para mujeres.

El Presidente del Foro responde que este tema se ha planteado también en varias ocasiones por Julio Guija y por Torcuato Recover. La discapacidad intelectual muchas veces pasa desapercibida durante el proceso penal, y en otras ocasiones la enfermedad mental brota durante el cumplimiento de la condena. El caso es que este tema está mal resuelto, es muy preocupante y estaría encantado de profundizar en ello este año.

Mercedes Jaraba toma la palabra para indicar que han tenido una relación muy estrecha con la Dirección de IIPP precisamente para tratar este tema. Hay unos



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

4.500 presos con discapacidad, no solo con discapacidad intelectual sino también con discapacidades sensoriales. Cuesta avanzar porque hace falta una labor enorme de coordinación de múltiples instituciones, y no es fácil poner en marcha los mecanismos adecuados. Si desde fuera todos apoyamos y procuramos presionar serviría de gran ayuda.

Torcuato Recover toma la palabra para llevar a cabo otra propuesta. Es imprescindible llevar a cabo los ajustes procedimentales que exige el artículo 13 de la Convención de Naciones Unidas. Hay que avanzar en eso, porque nos enfrentamos con visiones judiciales muy estandarizadas que es preciso romper. Nos estamos encontrando con muchos casos en que la persona con discapacidad ni siquiera logra entenderse y comunicarse con los miembros de la Carrera Judicial.

La Secretaria del Foro indica que podría retomarse el proyecto de actualización de la guía de tratamiento judicial de personas con discapacidad que se había apuntado ya en anteriores reuniones.

El Presidente apunta que otro proyecto pendiente es el relativo a la elaboración de un mapa de accesibilidad de las sedes judiciales. Se han pedido ya múltiples informes, pero nos hemos dado cuenta de que toda la información que se remite se refiere exclusivamente a la capacidad deambulatoria, sin tener en cuenta otras formas de discapacidad (sensorial, etc...). Debería incrementarse la exigencia a la accesibilidad a este otro tipo de discapacidades.

Josefa García Lorente se muestra totalmente de acuerdo con esta última propuesta. Especialmente se plantea esto con la discapacidad auditiva, que tiene un tratamiento muy deficiente en los órganos judiciales. Recuerda que la lengua de signos tiene reconocida la condición de lengua oficial en el Estado español.

Mercedes Jaraba toma la palabra para explicar que los recursos disponibles son limitados, y recuerda que no siempre hay que acudir a los intérpretes de lenguaje de signos, ya que existen otros métodos vinculados a las nuevas tecnologías que están ahí y pueden utilizarse.

Javier Laorden señala que estamos haciendo el mapa de accesibilidad partiendo de la provisión de una serie de recursos que deben ser proporcionados a los órganos judiciales por otras administraciones. Lo que plantea, en relación con



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

la accesibilidad, es crear un punto neutro financiado por el CGPJ para garantizar la accesibilidad digital a las personas con discapacidad.

El Presidente responde que esto habría que mirarlo con cuidado porque todavía hace falta avanzar mucho en materia de digitalización de la Justicia en general.

Tras una breve deliberación, **se acuerda la constitución de dos grupos de trabajo**, uno para el análisis del tratamiento de la discapacidad en el ámbito penitenciario y otro para la revisión y actualización de la guía de tratamiento judicial de las personas con discapacidad. Se enviará un correo electrónico a los miembros del Foro para que puedan apuntarse voluntariamente a uno cualquiera de estos dos grupos de trabajo.

El Presidente toma la palabra informar de que hay proyecto de la UE liderado por la ONCE y cuenta con varios socios más para la especialización y capacitación de profesionales en el ámbito jurídico. Se da la palabra a la representante de ONCE explicar en que consiste el proyecto.

Beatriz Rabadán expone que el proyecto se llama "*Justice for all*", y está liderado por ONCE, pero cuenta con otros partners como Aranzadi o el Instituto Bartolomé de las Casas o el European Disability Forum. Además han contado con el apoyo de otras entidades. El objetivo esencial es fomentar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad con la Convención y Carta de Derechos Fundamentales como paraguas. Este año se van a llevar a cabo varios seminarios en Madrid y Bruselas para identificar las necesidades de las personas con discapacidad y las lagunas en la formación de operadores jurídicos que deban ser subsanadas. Los operadores jurídicos son el segmento objetivo de los seminarios, pero dentro de estos operadores se quiere dar prioridad a los jueces y a los notarios. Se está haciendo recopilación de buenas prácticas, y querría presentar como tal al Foro Justicia y Discapacidad. Se va a hacer una recopilación de normativa y un glosario que podrían ser muy interesantes. De todo este trabajo saldrá un informe de situación, y el desarrollo de un curso on line (MOOC) en varios idiomas y accesible de forma masiva, cuyo contenido va destinado a formar y sensibilizar a los operadores jurídicos en los derechos de las personas con discapacidad con arreglo a la Convención, y a la transmisión de buenas prácticas. Hay que llegar a todos los países de la UE, con lo que el curso se va a colgar en todos los links y plataformas europeas. Habrá finalmente sesiones presenciales de formación en los distintos países, y finalizará con un gran acto de clausura. A ello se suma la



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

idea de crear un consejo asesor a nivel europeo que incluya a plataformas de operadores jurídicos a nivel europeo, representantes y organizaciones de las personas con discapacidad. Pide el apoyo del Foro a este proyecto, mediante la colaboración en aquéllas actividades en que ello sea posible.

El Presidente se compromete a extender el conocimiento de este proyecto a otros países de Europa, en su calidad de miembro del Comité Ejecutivo de la Red Europea de Consejos. En las próximas reuniones del Foro podrán ir dando cuenta de los avances de los trabajos.

En cuanto al calendario de actividades del Foro Justicia y Discapacidad, se acuerda celebrar la próxima reunión del órgano rector con los Delegados y Delegadas de Discapacidad, que lo han solicitado así, en el mes de mayo. Después se celebrará otra en junio sin delegados para votar los premios. En la de junio se determinará el calendario para las próximas reuniones.

Alberto Muñoz ofrece la sede del Colegio de Registradores para hacer la reunión de junio. El Consejo del Notariado ofrece también su sede para futuras reuniones.

Se acuerda señalar las reuniones del Órgano Rector los miércoles por la tarde.

QUINTO: Toma la palabra el Presidente para informar a los presentes de que la Generalitat Valenciana ha iniciado los trámites para la celebración de un convenio dirigido a iniciar la implantación del proyecto de Lectura Fácil en dicha comunidad autónoma.

Torcuato Recover manifiesta que a través de la delegada de discapacidad se entró en contacto con el Gobierno de Andalucía, y se ha firmado un convenio y un contrato entre Plena Inclusión y el Gobierno de Andalucía. Ya se han comenzado a hacer las primeras traducciones a lectura fácil, y ahora se está pendiente de que se pueda presentar el proyecto oficialmente.

SEXTO: El Presidente toma la palabra para exponer que recientemente se ha llevado a cabo la convocatoria de plazas para acceso a la Carrera Judicial por el cuarto turno para la jurisdicción contencioso-administrativa. El sistema no es el de oposición libre, sino que se hace por concurso entre juristas que acreditan determinados méritos. Hay un baremo donde se fija una puntuación mínima que hay que superar para poder valorar la candidatura e incluirla en el proceso



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

selectivo. El tribunal fija una nota de corte y los candidatos que superan esa nota de corte pasan a la segunda fase del proceso selectivo, el dictamen. El proceso se hizo y quedaron X candidatos que habían superado la nota de corte. Una persona que presentaba una discapacidad importante quedó fuera. Esta persona había quedado por encima de la nota mínima exigida para aprobar la primera fase pero por debajo de la nota de corte. Recurrió el acuerdo por el que se le excluía del paso a la fase de dictamen alegando que se debían haber establecido dos sistemas de baremación en las bases de la convocatoria, una para el turno ordinario y otra para el turno de personas con discapacidad ya que de no hacerse así, se convertía en ilusorio el derecho a la reserva de plaza que marca la Ley. El tribunal calificador desestimó el recurso diciendo que la reserva de plaza opera al final del proceso. El afectado recurrió en alzada a la Comisión Permanente del CGPJ, donde se suscitó un intenso debate, y finalmente prevaleció la tesis de estimar el recurso. Se dijo que la convocatoria debería haber contemplado esa doble baremación, y que el sistema que se había seguido hacía ilusoria la reserva legal de plazas para personas con discapacidad.

En relación con el acceso a la Carrera Judicial por el turno libre, el opositor invidente de Valladolid dejó las oposiciones, pero hay otro chico invidente, también de Valladolid, que está a punto de aprobarla. Sólo le falta el último examen y lleva muy buenas calificaciones en los exámenes anteriores con lo que es muy previsible que apruebe.

SÉPTIMO: Toma la palabra Alberto Muñoz para manifestar que Leonor Lidón, miembro de CERMI, ha manifestado su interés en poder convertirse en miembro permanente del Foro como experta externa. Es una persona dedicada en cuerpo y alma a este tema, trabaja ahora en Valencia para CERMI, ha colaborado en las publicaciones del Foro, va a colaborar en la actividad de formación que dirige él y considera que es una persona que tiene mucho que aportar. Es también miembro del Foro Discapacidad Y Justicia en el ámbito de la Comunidad Valenciana. Fue durante muchos años representante del CERMI en el Foro, con lo que ya ha formado parte de este Órgano rector.

Mercedes Jaraba apunta que Leonor también le dirigió la petición a ella, y está completamente conforme con que se le admita como miembro permanente del órgano rector.

El Presidente manifiesta que él también sería partidario de que se incorporase



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

al órgano rector con carácter permanente, pero, de cara a peticiones futuras hay que tener mucho cuidado con la admisión de nuevos miembros en el órgano rector, porque constituye una alteración del convenio constitutivo del Foro. Es cierto que en Leonor Lidón concurren circunstancias absolutamente excepcionales, ya que ha formado parte del órgano rector durante años.

Rafael de Lorenzo considera que la propuesta debería venir avalada por el sector de la discapacidad. No tiene el menor reparo personal hacia Leonor, pero desde el punto institucional considera que debería pedirse opinión al sector de la discapacidad antes de admitir su petición, porque podría haber otras personas más capacitadas, que podrían venir avaladas por el sector y que no están siendo tenidas en cuenta.

Josefa García Lorente manifiesta que en el Foro los expertos externos lo son a título personal e individual, sin ninguna vinculación con instituciones u organizaciones, por los méritos personales y las condiciones personales que concurren en la persona que se designa como experta. Por tal motivo estima que no es en absoluto necesario que la candidatura de Leonor venga avalada por ninguna institución u organismo en concreto, y que puede admitirse por sus méritos personales exclusivamente.

Carlos Ganzenmüller apoya la tesis de Josefa García. En el Foro hay dos tipos de integrantes, los representantes institucionales, que son designados por las instituciones, y los expertos, que son designados a título personal y no por designación de las instituciones.

Se acuerda posponer la decisión acerca de esta cuestión para la próxima reunión del órgano rector del Foro.

OCTAVO: Toma la palabra el Presidente para exponer que fue una reunión muy provechosa para situarnos un poco dentro del contexto europeo, y darnos cuenta de que España está en una situación especialmente relevante. Expuso cual era la situación legislativa actual de España en materia de discapacidad, se trató, lógicamente, de las reformas en esta materia que se están tramitando, y también se expusieron las cosas que se hacen en otros ámbitos. Por supuesto, hablo del Foro Justicia y Discapacidad, que es una iniciática que interesa mucho en ese sector. Los días 18 y 19 volverá a Ginebra, esta vez por invitación de la Ministra de Sanidad, porque España se examina sobre los informes de la aplicación de la CDPD. La Ministra quería ir acompañada de un grupo de



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

expertos y le ha pedido que, como Presidente del Foro, forme parte de ese grupo. Se ha hecho mucho este último año con lo que espera que se apruebe ese examen con nota. Aunque se ha interrumpido el trámite parlamentario de la reforma de la legislación civil y procesal en materia de discapacidad, sigue constituyendo un proyecto importante. El resto de países europeos está bastante lejos de implementar el sistema de provisión de apoyos contemplado por la Convención. Pide a los miembros del órgano rector que si quieren que se haga valer algún aspecto concreto en el transcurso de esa visita a Ginebra, se lo hagan llegar. Él procurará transmitirlo a la delegación, aunque no cree que su labor vaya mucho más allá de la de asesoramiento a la Ministra de Sanidad.

Mercedes Jaraba toma la palabra para explicar que lo cierto es que se está previendo una intervención plural, de modo que todos los integrantes de la Delegación participen en las respuestas a las preguntas que vaya formulando el Tribunal. Es cierto que los discursos de apertura o bienvenida serán a cargo sólo de la Ministra y el representante de CERMI, pero sí se pretende que las respuestas a las preguntas se vayan dando por los distintos integrantes de la Delegación, en función del sector de actividad a que se refiera la pregunta en cuestión. Teniendo en cuenta que hay muchas cuestiones relacionadas con el acceso a la justicia, sería de esperar que los representantes de este sector, en concreto el Presidente del Foro, tenga que responder al Tribunal a bastantes preguntas. Hay que tener en cuenta también que el examen lo es al Estado español, y que muchas veces surgen dificultades a la hora de explicar hasta donde llega la competencia del Estado y donde comienzan las competencias de las CCAA. Tendrán que explicar esto de manera clara, porque suele ser motivo de confusión cada vez que España es examinada por un Tribunal de Naciones Unidas. Lo cierto es que las CCAA dictan su propia legislación en muchas materias, entre otras materias relacionadas con la discapacidad, y que los estándares difieren de unas a otras Comunidades. Esto puede resultar difícil de entender fuera de España.

Juan Manuel Fernández López apunta que el problema, en su opinión, es que las CCAA están legislando en materias que tocan de manera tangencial la tutela de derechos fundamentales, y por tanto el límite de sus propias competencias.

Torcuato Recover toma la palabra para poner de manifiesto que en el examen anterior se reprochó a España el incumplimiento de los artículos 12 y 13 de la Convención, por la persistencia de la figura preferente de la tutela sustitutiva o representativa en los procedimientos de modificación de la capacidad. Lo cierto



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

es que aunque se haya avanzado mucho, seguimos igual puesto que la legislación no ha cambiado en definitiva.

Mercedes Jaraba responde que lo único que podemos decir es que se ha hecho todo lo posible, que la intención y el trabajo están ahí, y que sólo es necesario desarrollarlo, lo que se espera suceda en la próxima legislatura.

El Presidente añade que hay una práctica jurisprudencial muy importante de adaptación de la legislación existente a las normas de la Convención, y esto también debe ponerse en valor. Del mismo modo se puede hacer valer el Anteproyecto de Ley de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, que contempla ya la creación de una jurisdicción especializada en familia, procedimientos de capacidad, e infancia.

Carlos Ganzenmüller indica que con caso toda seguridad el Tribunal va a profundizar en el cumplimiento de los artículos 12 y 13 porque en su día, hace ya 10 años, se asumió la obligación de modificar la legislación civil y procesal, y pese al tiempo transcurrido sigue sin modificar. Esto es así, y esto lo van a poner de relieve, como es lógico. Considera que sí es muy importante poner en valor esa jurisprudencia adaptativa de la Convención. Otra cosa importante es la estadística, porque lo primero que van a preguntar es cuantas personas sometidas a tutela hay en España. Recomienda a todos los miembros de la delegación que vayan con todos los datos estadísticos que puedan recopilar.

El Presidente responde que el único dato que tenemos, sin pulir además, es el número de expedientes de capacidad que se tramita anualmente en los órganos judiciales, pero fuera de eso, no tenemos otros datos. Quiere destacar que el artículo 12 de la Convención fue precisamente el núcleo de la materia que se examinó en la reunión de noviembre, y en esa reunión pudo comprobar que España está en línea de vanguardia en Europa en cuanto a cumplimiento de este artículo.

Mercedes Jaraba, añade que es cierto que ningún país tiene este problema resuelto, pero esto no es excusa y hay que tener cuidado con hacer este tipo de comparaciones. Es cierto también que nos van a reprochar la falta de datos.

Josefa García Lorente considera que habría que poner en valor que se está avanzando bastante en materia de especialización, tal como exige el artículo 13. Está preparando el informe del CGAE y aún no tiene los datos concretos,



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

pero procurará mandarlos antes de la visita a Ginebra.

Javier Laorden señala que el CGPJ lleva desde el año 2003 promoviendo de manera institucionalizada la defensa de los derechos de las personas pertenecientes a colectivos vulnerables, y de manera especial de las personas con discapacidad, antes de que la Convención existiera siquiera. Esta defensa se inició precisamente por vía de la formación especializada de miembros de la Carrera Judicial, formación especializada que continúa promoviéndose y proporcionándose.

El Presidente señala que otro tema que va a salir seguro es el relativo a la educación especial.

Mercedes Jaraba responde que efectivamente es uno de los temas más candentes a fecha de hoy, y cuentan con que una parte importante del examen vaya por este lado. Habrá representantes del Ministerio de Educación en la delegación.

NOVENO.- El Presidente toma la palabra para explicar que se incorpora hoy como apoyo técnico al Foro Justicia y Discapacidad una nueva Letrada, Isabel de Rada, que se suma al equipo técnico de apoyo junto con la Secretaria del Foro y la Jefa de Unidad que ya prestan dicho apoyo. Es una magnífica Letrada y su apoyo será de extraordinaria utilidad para poder dar el soporte necesario al Foro.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Presidente muestra a los miembros del órgano rector el mapa de órganos judiciales especializados en procedimientos de modificación de la capacidad, que se puede consultar ya en la web del CGPJ. La idea es seguir avanzando en especialización y se están planteando la posibilidad de comarcalización, esto es, de especializar de manera exclusiva determinados órganos judiciales con sede en la capital de provincia. La ventaja de la comarcalización es que se pueden concentrar los recursos puestos a disposición de estos órganos, con lo que se contaría con recursos materiales y personales mucho más adecuados. El escollo es que se pierde en proximidad al ciudadano, lo que puede tener relevancia a efectos de programar las visitas preceptivas a centros geriátricos y de salud mental para la regularización de internamientos. Por todos los asistentes se pide que se les envíe el mapa por correo electrónico.



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

Torcuato Recover toma la palabra para poner de manifiesto que están trabajando mucho en una guía de ajustes de procedimiento. Están haciendo proceso de formación de personas facilitadoras en procesos policiales y judiciales, también en aplicación del art. 13.

Carmen Sánchez Carazo, al hilo del vídeo que ha circulado de Arcadi Espada, considera que es responsabilidad institucional del Foro hacer llamadas de atención en contra de esta clase de declaraciones y posicionamientos, rayanos en el delito de odio por razón de discapacidad. Pide que se incluya esto en el orden del día de la próxima reunión y se pueda debatir la posibilidad de que el Foro realice comunicados sobre comportamientos públicos que claramente ofendan o atenten contra los derechos esenciales de las personas con discapacidad.

Presidente, se hará una ronda de consultas y si se estima adecuado por los demás miembros del órgano rector, se incluirá.

No habiendo más temas que tratar, se da por concluida la reunión.

Juan Manuel Fernández Martínez
Presidente del FJyD

Carmen Delgado Echevarría
Secretaria del FJyD



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
FORO JUSTICIA Y DISCAPACIDAD

Desarrollo de la reunión y asuntos tratados